



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

RESOLUCION MUNICIPAL No. 022/95.
a 17 de marzo de 1995.

VISTOS :

La Resolución Municipal No. 20/95 de fecha 10 de marzo de 1995, y;

CONSIDERANDO :

Que, los Concejales han cumplido con el número mínimo de (10) sesiones los meses de enero y febrero, de acuerdo al cronograma interno establecido en la referida disposición municipal.

RESUELVE

Artículo 1o.- La planilla de la Dieta para el pago por la diferencia retroactivo correspondiente al mes de ENERO y FEBRERO de 1995 será presentada al Honorable Alcalde Municipal, para su procesamiento administrativo interno.

Artículo 2o.- Liquidación correspondiente con cargo a cuenta documentada, deberá efectuarse a nombre del Lic. Flavio Vargas Ortiz, JEFE ADMINISTRATIVO HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Abog. Marco Peredo Mercado
CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Casullo Chavez Sosa
CONCEJAL PRESIDENTE

FVO/

